



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 119 - 2026 - UATACS-SAJI #UNLa

19/08/2026

Remedios de Escalada

Aprobar los “Criterios para la selección de Módulos y Fundamentos para el Diseño de Trayectos Formativos”

VISTO, el EXP-2130-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 6ª Reunión del Consejo Superior 2026, el EXP-2007-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 31 de julio de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaria Académica eleva la propuesta de “Criterios para la selección de Módulos y Fundamentos para el Diseño de Trayectos Formativos”, presentada por la Escuela Técnica de Artes y Oficios "Felipe Vallese", dependiente del Rectorado;

Que, el Catálogo Jurisdiccional de Certificaciones de Formación Profesional ofrece una nutrida oferta de trayectos formativos de nivel inicial, cursos de capacitación profesional y formación continua;

Que, ante este escenario resulta necesario aplicar criterios para la toma de decisiones en relación a cuáles son los cursos que la escuela Felipe Vallese debería dictar. Como punto de partida y la experiencia profesional concentrada en el diseño y la fabricación digital, la formación de los recursos humanos y las instalaciones nos definen recortes disciplinares claros y establecen la impronta e identidad con la cual deseamos que la escuela se especialice y, a su vez, se distinga o diferencie de los demás centros de formación profesional;

Que, establecido este primer recorte sobre el universo de certificaciones, definimos un segundo nivel de criterios basados en nuestra “estrategia pedagógica”. Todos los trayectos y cursos a dictar se seleccionan y orientan bajo los siguientes tres fundamentos, a los efectos de orientar la construcción del diseño curricular: a) Base emprendedora, b) Teoría en acción y la Multidisciplina aplicada a un Oficio;



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



Que, en su 6ª Reunión del año 2026, el Consejo Superior ha tratado la presente propuesta, la cual fue analizada previamente por la Comisión de Asuntos Académicos, sin que se formularan objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 inciso 6) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar los “Criterios para la selección de Módulos y Fundamentos para el Diseño de Trayectos Formativos”, presentada por la Escuela Técnica de Artes y Oficios "Felipe Vallese", dependiente del Rectorado, conforme detalle en Anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MODULOS Y FUNDAMENTOS PARA EL DISEÑO DE TRAYECTOS FORMATIVOS.

El Catálogo Jurisdiccional de Certificaciones de Formación Profesional¹ ofrece una nutrida oferta de trayectos formativos de nivel inicial, cursos de capacitación profesional y formación continua. Ante este escenario resulta necesario aplicar criterios para la toma de decisiones en relación a cuáles son los cursos que la escuela Felipe Vallese debería dictar. Como punto de partida nuestra experiencia profesional concentrada en el diseño y la fabricación digital, la formación de los recursos humanos y las instalaciones nos definen recortes disciplinares claros y establecen la impronta e identidad con la cual deseamos que la escuela se especialice y, a su vez, se distinga o diferencie de los demás centros de formación profesional.

Establecido este primer recorte sobre el universo de certificaciones, definimos un segundo nivel de criterios basados en nuestra “estrategia pedagógica”. Todos los trayectos y cursos a dictar se seleccionan y orientan bajo los siguientes tres fundamentos, a los efectos de orientar la construcción del diseño curricular:

1) BASE EMPRENDEDORA:

Dotar al estudiante de un recorrido curricular que le permita transitar por el conjunto de conocimientos necesarios para obtener destrezas en la ejecución de un oficio.

La selección programática del recorte curricular debería aportarle al estudiante la teoría y la práctica necesaria para estar en condiciones de abordar un emprendimiento u ofrecer un determinado servicio. Es decir, el trayecto debe contemplar la diversidad de conocimientos que se enlazan para llegar a la oferta de un producto o servicio final.

2) TEORIA EN ACCIÓN:

El diseño curricular de los trayectos debería finalizar con un prototipo que le permita al estudiante comprender la aplicación útil de los conocimientos teóricos.

Teoría y práctica deben enlazarse a los efectos de comprender la finalidad útil del conocimiento adquirido. La base teórica de los trayectos debería estar enfocada en un prototipo final. En este sentido, el diseño del curso se inicia reconociendo el objetivo final, para luego desarrollar paulatinamente los contenidos específicos enfocados en la búsqueda de la construcción del prototipo como cierre de cursada o trabajo integrador.

¹ .- RESOC-2025-29076995-GDEBA-SDCADDGCYE

3) LA MULTIDISCIPLINA APLICADA A UN OFICIO

La Escuela Felipe Vallese en consenso con la Dirección de Formación Profesional, se propone diseñar sus propios cursos en función de articular módulos de diversos trayectos formativos. Para nuestra cultura universitaria esto equivale a seleccionar y articular unidades programáticas de diversos programas de asignaturas, a los efectos de crear un nuevo programa ajustado a las necesidades básicas que configuran el desarrollo de un oficio.

Como ejemplo podríamos citar un caso concreto: el curso de “serigrafía textil” debe complementarse con el aprendizaje básico de software de diseño gráfico a los efectos de poder editar una imagen que luego será estampada en una prenda. De lo contrario, conocer por sí solo el estampado queda supeditado a un proceso previo en la cadena de producción.

La demanda de calificación industrial en el AMBA se organiza cada vez más en torno a dominar el recorrido que enlaza el diseño hasta la pieza fabricada. Dado que las tecnologías, los materiales y las plataformas de software se renuevan sin pausa, la formación en este campo solo es útil si se asume como una base para la actualización permanente.

La formación en el sector industrial constituye una disciplina en constante evolución que exige un abordaje integral. Focalizarse exclusivamente en un solo eslabón de la cadena productiva implica perder de vista el objetivo global del proceso.

EN SÍNTESIS:

Nuestro enfoque disciplinar se apoya en la experiencia profesional del equipo docente y la capacidad instalada en el Predio Yrigoyen. A partir de esta base, implementamos una estrategia pedagógica que integra saberes de distintas trayectorias formativas según el Catálogo Jurisdiccional de Certificaciones de Formación Profesional ².

Nuestra misión es garantizar una enseñanza multidisciplinar integral, orientada a que el estudiante adquiera el dominio técnico y la autonomía requerida para resolver los problemas de baja o mediana complejidad, desde su concepción hasta la materialización del proyecto.

² .- RESOC-2025-29076995-GDEBA-SDCADDGCYE

Hoja de firmas